1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4163.001.26.1.102-2026	
Nombre completo del contratista: JOSE EDILBERTO CIFUENTES RAMIREZ	
Documento de identificación: 3181692 de Suba (cundinamarca)	
Nombre del supervisor: ANA DENCY CORREA ORTIZ - Subsecretario para el conocimiento y la reducción del riesgo	
Organismo: SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE SANTIAGO DE CALI	
Objeto del contrato: Prestación de servicios Profesionales en las actividades requeridas por la Secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en desarrollo del proyecto denominado: DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE REASENTAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS RIESGOS OCASIONADOS POR INUNDACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN JARILLÓN DE CALI, según Ficha EBI - BP-26005271	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/abril/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.144.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.144.000	$7.036.000	$14.072.000	$7.036.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1080074791 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 107859347 Operador: SIMPLE S. A Fecha de Pago: 03 de marzo de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El supervisor conceptúa que el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales y se puede proceder con los pagos establecidos en el contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 4163.001.26.1.102-2026.

Obligaciones Específicas	Gestión Realizada	Evidencias aportadas
1) Asistir jurídicamente a la Secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en trámites jurídicos y de contratación, asegurando el cumplimiento de 'la Constitución y las leyes y que contribuyan a la consolidación de instrumentos de planificación territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres, elaborando conceptos sobre los asuntos asignados relacionados con los proyectos de la Secretaría y sus modificaciones o inclusión en el PAA.	1. Asistió a la jornada de socialización orientada a la estructuración del convenio con el cuerpo de bomberos, en el marco del proceso de transferencia de los recursos provenientes de la tasa bomberil. Durante esta actividad, participó en el análisis de los aspectos jurídicos, administrativos y financieros necesarios para la adecuada formulación del convenio, verificando su alineación con la normativa vigente y los principios que rigen la contratación pública. Asimismo, contribuyó a la revisión de los lineamientos para la correcta destinación y ejecución de los recursos, garantizando que el proceso se ajuste a los criterios de transparencia, eficiencia y legalidad, y	Link de Actividad https://drive.google.com/drive/folders/1n8WOMekKEYDN9A65XkbKUf12iZvgkc9C?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	que responda a las necesidades institucionales en materia de gestión del riesgo de emergencias y desastres.	
2) Brindar acompañamiento jurídico en audiencias, reuniones con entes de control internos y externos, auditorías, y en la supervisión de contratos o convenios, conforme a la Ley 1474 de 2011 y normativa vigente, así como orientar a la Secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en las respuestas asignadas por la Entidad, especialmente en lo relacionado con la Ley 1523 de 2012.	Brindé acompañamiento jurídico en el marco de las funciones asignadas, mediante el apoyo en el análisis del informe de auditoría al plan de mejoramiento relacionado con la cumbre de biodiversidad COP-16, el cual presentó una efectividad del 86%. Durante esta actividad, verifiqué la coherencia del informe con la normativa vigente, en especial con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1523 de 2012, contribuyendo a la identificación de avances, cumplimiento de acciones y oportunidades de mejora. Adicionalmente, realicé el apoyo al Plan de Seguimiento No. 10 al plan de mejoramiento derivado de la Actuación Especial de Fiscalización, participando en la revisión de los compromisos adquiridos, el estado de	Link de Actividad https://drive.google.com/drive/folders/1Y8NzcbAE7p_RiKvZTi8P0dVry4qdEHWF?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ejecución de las acciones correctivas y su cumplimiento frente a los requerimientos de los entes de control. Asimismo, orienté jurídicamente el proceso, garantizando que las actuaciones se desarrollaran conforme a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión pública.	
3) Participar en las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales de los procesos de selección que adelante la Secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, principalmente correspondientes a proyectos atinentes a la consolidación de instrumentos de planificación territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres, realizando actividades como revisión de documentos Precontractuales, actos administrativos precontractuales, respuestas a observaciones, asistencia a audiencias, elaboración de adendas y elaboración de las minutas contractuales.	Participó en las etapas precontractuales y contractuales de los procesos de selección adelantados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, mediante la revisión y seguimiento a los procesos asignados, en cumplimiento de las actividades descritas. En ese sentido, realizó la revisión jurídica del proceso cuyo objeto es contratar la prestación de servicios de avalúos comerciales de bienes inmuebles para la entrega de compensaciones económicas destinadas a	Link de Actividad https://drive.google.com/drive/folders/1hcVETcYfk30-ZEoYYHevj-b62lrJ2kDA?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	la adquisición de vivienda unitaria y vivienda usada, en el marco de la ejecución de actividades del Convenio Interadministrativo No. 016 de 2017, correspondiente al proyecto "Prevención de riesgos físicos y sociales para los habitantes de las zonas aledañas al Jarillón del Río Cauca y Laguna Charco Azul y El Pondaje Cali", según ficha EBI - BP26005271, dejando como evidencia la respectiva revisión documental. De igual forma, realizó seguimiento al proceso orientado a aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos y económicos con un organismo de socorro integrante del Subsistema Nacional de Voluntariado en Primera Respuesta, con el fin de fortalecer la atención de emergencias del Sistema Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Santiago de Cali.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Durante el desarrollo de estas actividades, verificó el cumplimiento de la normativa vigente y de los principios de la contratación pública, contribuyendo a la adecuada estructuración, seguimiento y control de los procesos en sus diferentes etapas.	
4) Participar en la consolidación de respuestas de derechos de petición o solicitudes jurídicas realizadas por los ciudadanos u organismos de control, que versen sobre asuntos contractuales y los proyectos de la Secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, principalmente aquellos que tengan que ver con instrumentos de planificación territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres.	No realizó esta actividad durante el periodo.	No realizó esta actividad durante el periodo.
5) Ejercer con diligencia, ética y transparencia la representación judicial y/o extrajudicial de la entidad, organismo y de los procesos contractual y de gestión documental que le sean asignados por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, acatando lo dispuesto en la Circular No 4121.010.22.2.1020.001376 del 21 de marzo de 2024 expedida por el DAGJP, e informar,	No realizó esta actividad durante el periodo.	No realizó esta actividad durante el periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

oportunamente -en el término de ejecutoria, el sentido de las decisiones judiciales y someter a consideración del Comité de Conciliación y Defensa Judicial la decisión de no recurrir providencias adversas y atender las diligencias administrativas, judiciales y extrajudiciales programadas dentro de los 45 días calendarios siguientes al vencimiento del plazo del contrato, correspondientes a los procesos asignados salvo que se presente una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.		
6) Brindar apoyo y acompañamiento En desarrollo de las intervenciones que se tengan por efectos de atención a emergencias o situaciones de desastre dentro del Distrito de Santiago de Cali.	No realizó esta actividad durante el periodo.	No realizó esta actividad durante el periodo.
7) Asistir a los cursos, capacitaciones, inducciones o socializaciones que programe la Secretaría de Gestión del Riesgo - Alcaldía de Santiago de Cali y certificarse, según corresponda.	Asistió a los comités de contratación programados semanalmente, participando en el seguimiento y análisis de los procesos contractuales. Asimismo, asistió a la capacitación en riesgos laborales, fortaleciendo sus conocimientos en la materia y contribuyendo al cumplimiento de las	Link de Actividad https://drive.google.com/drive/folders/1QaqUGcvZoFUsFGEyGBEot_aDG-m9UkAp?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.	
8) Las demás actividades que se enmarquen en el objeto del contrato.	No realizó esta actividad durante el periodo.	No realizó esta actividad durante el periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: No se realizan observaciones para este periodo

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ANA DENCY CORREA ORTIZ
Supervisor

CRISTIAN ALONSO CAMPO LEZAMA
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 25 de Marzo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.